EXPTE. D- 3033 / 21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la aplicación del "juicio por jurados" en concreto:

1) Informe los juicios que fueron llevados a cabo desde la implementación

2) Informe la cantidad de condenas dictadas

3) Informe la cantidad de absoluciones dictadas

4) Informe la cantidad de solicitud de juicios bajo este sistema que aún no fueron sustanciados

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El juicio por jurados fue implementado recientemente en nuestra provincia.

El sistema es optativo para el imputado y unicamente para determinados delitos.

Algunos medios de comunicación han informado sobre diferentes jucios llevados a cabo.

Necesitamos conocer cifras oficiales sobre este tema que aún no han sido publicadas.

Por ello, solicitamos a los legisladores que apoyen la siguiente iniciativa.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.